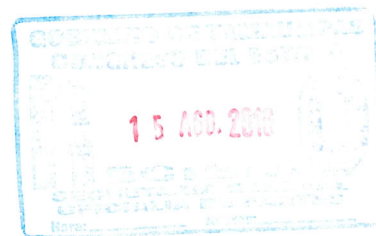




C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Antigua Morelos Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 23 de Mayo de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Antigua Morelos Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 55%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

La entidad no demostró la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad.

Análisis del Marco Jurídico

La entidad no demostró contar con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la misma; asimismo, no presentó el documento en el cual las facultades de sus funciones estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Antigua Morelos Tamaulipas y que es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	70,281	2,279
Efectivo y Equivalentes	362	2,279
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	69,919	
ACTIVO NO CIRCULANTE	950,309	950,309
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	887,987	887,987
Bienes Muebles	228,679	228,679
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-166,357	-166,357
SUMA DE ACTIVOS	1,020,590	952,588
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	20,796	13,495
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,796	13,495
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	20,796	13,495
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	999,794	939,092
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	999,794	939,092
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	35,779	-28,844
Resultado de Ejercicios Anteriores	964,015	967,936
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	1,020,590	952,587



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	1,091,883	849,683
Derechos	1,091,883	849,683
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,091,883	849,683
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	883,918	878,527
Servicios Personales	581,176	553,546
Materiales y Suministros	37,274	48,581
Servicios Generales	265,468	276,400
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	172,187	0
Otros Gastos	172,187	0
INVERSION PÚBLICA	0	0
Inversión Pública No Capitalizable		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,056,105	878,527
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	35,778	-28,844



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		964,015			964,015
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					



Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			35,779		35,779
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015		964,015	35,779		999,794

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,917	69,919
<i>Activo Circulante</i>	1,917	69,919
Efectivo y Equivalentes	1,917	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		69,919
<i>Activo No Circulante</i>	0	0
PASIVO	7,301	0
<i>Pasivo Circulante</i>	7,301	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,301	0



Pasivo No Circulante	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	64,623	3,921
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	64,623	3,921
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	64,623	
Resultado de Ejercicios Anteriores		3,921
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
TOTAL	73,841	73,840

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
ORIGEN	1,091,883	849,683
Ingresos de Gestión		
Derechos	1,091,883	849,683
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
APLICACIÓN	883,918	878,527
Gastos de Funcionamiento		



Servicios Personales	581,176	553,546
Materiales y Suministros	37,274	48,581
Servicios Generales	265,468	276,400
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	207,965	-28,844
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	
APLICACIÓN	0	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	0	
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	43,080	
Otros Orígenes de Financiamiento	43,080	
APLICACIÓN	-7,301	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-7,301	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	35,779	
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2,641	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,279	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	362	



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 4 de septiembre de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Derechos	1,393,800	100.00	1,091,883	100.00	-301,917	-21.66
Total de Ingresos	1,393,800	100.00	1,091,883	100.00	-301,917	-21.66

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Derechos.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.



No se pudo constatar que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha por un monto de \$1,293,800, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	646,500	49.97	581,176	65.75	-65,324	-10.10
Materiales y Suministros	251,500	19.44	37,274	4.22	-214,226	-85.18
Servicios Generales	395,800	30.59	265,468	30.03	-130,332	-32.93
Total Egresos	1,293,800	100.00	883,918	100.00	-409,882	-31.68



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$581,176 que representó el 65.75% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$37,274 que representó el 4.22% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$265,468 que representó el 30.03% del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 0.00% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le dieron a conocer las observaciones encontradas, así como los requerimientos de información y documentación



para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 5 puntos sin aclarar, mismos que se le dieron a conocer al ente fiscalizado haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.



Observación.- La administración de la entidad no cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad no cumple en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de Antiguo Morelos Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, con excepción de los efectos que pudieran producir las deficiencias administrativas y la falta de control presupuestario arriba descritas, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

LLR/ARC/OMMR